

Lucha contra el tráfico de niños y niñas en orfanatos, recomendaciones desde una perspectiva de género

Serie Minuta N° 108-23, 10/10/2023

Felipe Rivera Polo

Resumen

Esta minuta ha sido elaborada para el Foro de Mujeres Parlamentarias, en el marco de la 147 Asamblea de UIP, a realizarse en Luanda, Angola, 22-27 de octubre 2023. En esta minuta se analizan los principales elementos que componen la relación entre trata e institucionalización, donde la trata de orfanatos es una de sus caras.

En segundo término, se analizan los factores sociales, económicos, culturales y ambientales que explican la mayor vulnerabilidad de niños y niñas, dentro de los cuales el género es el principal, y más extendido.

Finalmente, se señalan las principales recomendaciones que están señaladas en la literatura, respecto a cómo ayudar a reducir la vulnerabilidad de niñas al flagelo de la trata, y en especial, a la trata de orfanato.

Disclaimer: Este trabajo ha sido elaborado a solicitud de parlamentarios del Congreso Nacional, bajo sus orientaciones y particulares requerimientos. Por consiguiente, sus contenidos están delimitados por los plazos de entrega que se establezcan y por los parámetros de análisis acordados. No es un documento académico y se enmarca en criterios de neutralidad e imparcialidad política.

1. Antecedentes

El volun-turismo es una contracción de las palabras voluntariado y turismo. Fue acuñado por la autora de la saga Harry Potter, J.K. Rowling, y se refiere a un fenómeno emergente en países con crisis humanitarias o en vías de desarrollo con altos niveles de desigualdad y pobreza. En estos países, cooperantes y voluntarios internacionales, principalmente de países desarrollados, acuden para ayudar a grupos vulnerables, con trabajo y recursos. Uno de los sectores predilectos es el de los orfanatos y otras instituciones que cuidan a niños en situación de vulnerabilidad. Sin embargo, el turismo de voluntariado también tiene efectos negativos. La creciente cantidad de recursos que se mueven en este sector del turismo de voluntariado, se ha transformado en un fondo de dinero de alto interés, lo que ha generado algunos efectos que van en contra del objetivo de mejorar el bienestar de los niños, niñas y adolescentes.

El aumento de los recursos disponibles para el voluntariado y la búsqueda de experiencias significativas han impulsado el crecimiento del turismo caritativo. En este tipo de turismo, las personas pagan para viajar a países en desarrollo y trabajar con poblaciones vulnerables. Una de las experiencias de voluntariado de mayor atractivo es el trabajo con niños y niñas institucionalizados en orfanatos o centros de cuidado. Este tipo de instituciones han tratado de aprovechar los recursos de la cooperación internacional y las necesidades de los voluntarios, lo que ha alimentado un fenómeno creciente que vulnera los derechos de los niños: la trata. En la búsqueda de satisfacer las expectativas de los voluntarios, muchos niños y niñas son separados de sus familias y comunidad para ser institucionalizados. Esto les expone a condiciones de trabajo forzado y maltrato, que vulneran sus derechos humanos, que se ha definido por diversos organismos, como trata de orfanatos.

Diversos organismos internacionales han denunciado los efectos negativos del turismo de orfanatos, que ha llevado a la separación de miles de niños y niñas de sus familias y comunidades. Este fenómeno, que se inscribe en un proceso global de desinstitucionalización de la infancia, es paradójico, ya que la mayoría de los niños y niñas institucionalizados tienen familiares vivos. Sin embargo, la larga tradición de institucionalización en muchos países, así como las reticencias gremiales o burocráticas, ha dificultado la desinstitucionalización de la infancia vulnerable.

2. Los Ciclos de la Trata de Orfanatos

El estudio más reciente sobre la trata de orfanatos, fue realizado por la organización benéfica internacional, Lumos, que fue realizado entre los años 2019 y 2020, siendo publicado el año 2021¹. En dicho estudio, se abordó la intersección entre institucionalización de la infancia vulnerable y la trata de personas, donde analizan todas las manifestaciones de trata en el contexto del cuidado institucional de niños y niñas. Dentro del informe se subraya el hecho de que la atención institucional puede ser considerada tanto una causa como un resultado de la trata de personas.

¹ Coltof, E. & Munroe, A. (2021). *Cycles of exploitation: the links between children's institutions and human trafficking. A global thematic review*. Lumos. [en línea] https://lumos.contentfiles.net/media/documents/document/2021/12/LUMOS_Cycles_of_exploitation.pdf

El principal hallazgo de la investigación, dice relación con la identificación del ciclo de la trata de niños y niñas, que está conformado por cuatro momentos y dinámicas en las que se vinculan institucionalización y trata, siendo la trata de orfanatos una eslabón de este ciclo²:

- 1) *Tráfico de orfanatos*: niños y niñas son reclutados por instituciones de atención residencial con malas condiciones de vida, con la finalidad de obtener beneficios financieros (lucro), siendo separados a través de mentiras y/o presiones de sus familias y comunidad. Otra modalidad, es cuando niños y niñas son transformados irregularmente en huérfanos mediante la adulteración de documentos de identidad (“huérfano de papel”). Cabe también dentro de esta categoría de tráfico en orfanatos, aquellos niños y niñas que son entrenados para hacerse pasar por huérfanos en presencia de voluntarios y visitantes. Todas estas formas de maltrato y desprotección infantil, se ven acrecentados por fenómenos como la explotación (trabajos forzados), el abuso sexual por parte de voluntarios o visitantes, degradación mediante la realización de espectáculos o regalos para los visitantes, malas condiciones de cuidado y falta de cuidadores estables a largo plazo.
- 2) *Trata de niños sacados de instituciones*: Los niños y niñas que son sacados de las instituciones, muchas veces se transforman en víctimas de otras formas de explotación, incluido el abuso sexual, el trabajo forzado, la criminalidad forzada y el proceso de adopción ilegal. Los traficantes a menudo se aprovechan del deseo del niño o niñas de abandonar las instituciones y de su necesidad de vincularse emocionalmente.
- 3) *Institucionalización de niños víctimas de trata*: un tercer momento de este ciclo, es cuando los niños y niñas que han sido víctimas de trata, son institucionalizados debido a que no son reconocidos como víctimas o porque no parece haber una alternativa viable de cuidados, siendo nuevamente sujetos vulnerables a la trata y otras formas de abuso.
- 4) *Desinstitucionalización sin una política de cuidados*: los niños y niñas que abandonan la tutela institucional corren el riesgo de convertirse en víctimas de la trata, pues ante la falta de alimentos o alojamiento, y las dificultades para cumplir con las condiciones para calificar para la asistencia social, conduce a un mayor riesgo de trata y explotación.

Una conclusión basada en la evidencia recabada por el estudio de Lumos, es que los niños y niñas institucionalizados tienen más probabilidades de ser víctimas de trata en comparación con la población infantil en general. Esto se da en un contexto de crecimiento sostenido de la trata de niños y niñas, que instituciones como la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) lo considera como alarmante³. Respecto en específico a la trata de orfanatos, el estudio de LUMOS señala tanto riesgos sociales, económicos, culturales y ambientales que enfrentan los niños y niñas, como las debilidades institucionales para proteger a la infancia vulnerable.

Dentro de las debilidades institucionales, el informe de Lumos menciona⁴:

² *Ibíd.*

³ United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC). (2020). *COVID-19 crisis putting human trafficking victims at risk of further exploitation, experts warn*. UNODC.

⁴ Coltof, E. & Munroe, A. (2021). *Op. Cit.*

- *Fiscalización en el financiamiento*: Las deficiencias en la asignación y supervisión en el uso de recursos a instituciones de cuidado infantil, pueden dar oportunidad a individuos y organizaciones criminales de beneficiarse con la implementación de falsos orfanatos y degradar los esfuerzos nacionales para crear un sistema de atención de protección infantil.
- *Turismo y voluntariado en orfanatos*: El voluntariado en orfanatos se ha transformado en un incentivo para la separación innecesaria de niños y niñas de sus familias y comunidad, aumentando la institucionalización y creando las oportunidades para que los traficantes recluten niños y niñas para alimentar este modelo de "negocio".
- *Aumento de niños y niñas migrantes y refugiados no acompañados*: Los niños y niñas migrantes y refugiados enfrentan explotación y trata durante su viaje, e incluso después de llegar a al país de acogida, muchos de ellos se enfrentan caen nuevamente en redes de trata de personas, o en el mejor de los casos, son derivados hacia instituciones de cuidados, refugios o centros de detención, donde prolongan su condición de vulnerabilidad, entrando en un ciclo de institucionalización.

3. Riesgos Sociales, Económicos, Culturales y Ambientales: Género y Trata de Orfanatos

Los niños y niñas enfrentan también una serie de factores de riesgos sociales, económicos, culturales y ambientales, propios de sus condiciones de vida, que definen una exposición diferencial a los riesgos de ser víctima de trata y, en específico, de trata de orfanato. El estudio de Lumos destaca cómo estas vulnerabilidades impulsan la institucionalización de niños y aumentan el riesgo de trata relacionada con instituciones para ciertos individuos y comunidades.

Los factores de riesgo de la trata de niños incluyen abuso y abandono previos, disfunción familiar, abuso de sustancias, así como discriminación de género, sexualidad, religión o discapacidad, entre otros, todo lo cual deja a los niños y niñas más vulnerables al engaño y a abusos. La migración inducida por conflictos, clima o medios de vida, particularmente para niños no acompañados, también está asociada con el riesgo de trata.

Dentro de los factores de riesgo que analiza el informe de Lumos, están:

1. *Discapacidad*
2. *Abuso y negligencia (abandono)*
3. *Pobreza*
4. *Conflicto armado y violencia comunitaria*
5. *Desastres naturales*
6. *Enfermedad (enfermedades contagiosas y pandemia)*
7. *Discriminación (Racial)*
8. *Participación con el sistema de justicia penal (niños en conflicto con la ley)*
9. *Género*

3.1. Una Mirada desde la Perspectiva de Género

El género aparece como el principal factor de riesgo para la trata de orfanatos, pues afecta de manera desproporcionada a las niñas⁵. Las niñas son más vulnerables a esta forma de explotación debido a su situación de desprotección y mayor afectación a situaciones de pobreza, la falta de acceso a la educación y los servicios de protección social, y la discriminación de género.

De esta forma, el género tiene un impacto sustantivo no sólo en el nivel de vulnerabilidad de una niña a la trata, sino también en los tipos de explotación que es más probable que experimente. A nivel mundial, las mujeres y las niñas corren más riesgos de ser víctimas de trata que los hombres y los niños, lo que implica que las niñas y las mujeres que abandonan el cuidado de sus familias, comunidades o del Estado, tienen una mayor probabilidad de sufrir de sufrir la trata relacionada con instituciones⁶.

Algunos elementos que detecta el estudio de Lumos respecto a fuentes de vulnerabilidad de mujeres y niñas a la trata, se relacionan con factores como el embarazo adolescente; la inestabilidad financiera producto de la discriminación de género; la desprotección legal en lugares donde el estado de derecho es débil y enfrentan diversas barreras de acceso a la justicia⁷. La evidencia indica que los marcos legales no protegen ni promueven adecuadamente los derechos de las mujeres, lo que resalta la necesidad de integrar género en las leyes y políticas⁸.

Otro elemento que destaca el estudio de Lumos, es el mayor riesgo de las niñas sometidas a trata de orfanatos, de ser víctimas de abusos y explotación sexual, respecto de los niños. De igual forma, las niñas afectas a la trata de orfanatos, está expuestas a una mayor probabilidad de explotación laboral, como la mendicidad de las más jóvenes, y un poco mayores, obligadas a realizar actividades delictivas o trabajos forzados⁹.

En el caso de las niñas migrantes o refugiadas no acompañadas, su exposición a la trata es muy alta, y están expuestas a múltiples situaciones de violencia de género, en especial sexual¹⁰. El incremento de la migración irregular en América Latina ha evidenciado el aumento de este tipo de flagelo¹¹, donde las niñas en tránsito corren un riesgo especial de ser víctimas de trata para abuso sexual u otras formas de violencia basada en género¹².

⁵ UNODC (2020). Op. Cit.

⁶ *Ibíd.*

⁷ Jacobson, R. (2014). Women and the Rule of Law: A view from the Americas. *The Fletcher Forum of World Affairs*, 38, pp. 101-107.

⁸ Coltof, E. & Munroe, A. (2021). Op. Cit.

⁹ *Ibíd.*

¹⁰ ŽUPARIĆ-ILJIĆ, D. (2018). Care for Unaccompanied Children in Croatia: The Roles and Experiences of Special Guardians. *Revija za sociologiju* 48(3), pp. 297-327.

¹¹ RELAF (2019). *Poner Fin al Encierro para el cumplimiento del derecho a la vida familiar de niñas y niños*. Seminario Internacional de RELAF, Salvador de Bahía-2019. [en línea] https://www.relaf.org/biblioteca/Sem_RELAF_2019_Esp.pdf

¹² European Commission. (2016). *Report on the Progress Made in the Fight Against Trafficking in Human Beings*. European Commission.

4. Recomendaciones

Dentro de las diversas recomendaciones vinculadas a la trata de niños y niñas en orfanatos, la principal y más extendida, señalada por la gran mayoría de los organismos internacionales¹³, organizaciones de la sociedad civil¹⁴ e investigadores¹⁵, es la desinstitucionalización de los cuidados infantiles. Esto plantea desarrollar e implementar políticas que favorezcan y apoyen los cuidados de niños y niñas, basado en el apoyo a la familia y la comunidad. Este proceso, como señala Lumos¹⁶, debe involucrar a los niños y niñas con experiencia en instituciones de cuidados en la reforma del sistema, tratando de fortalecer caminos alternativos que no desarraigue a niños y niñas de familia y entorno social significativo.

Otra recomendación transversal, en especial por parte de organizaciones de la sociedad civil¹⁷, es la necesidad de adoptar una Ley Modelo o Marco sobre la trata de niños relacionada con instituciones con fines de explotación financiera. En gran medida la tipificación de este flagelo como delito, permite no solo mejorar la protección de la niñez, sino visibilizar a quienes desconozcan el fenómeno, de las graves consecuencias de turismo de orfanatos, que lleve a prohibir la práctica del turismo de voluntariado en instituciones de atención de niños y niñas.

Fortalecer la cooperación internacional para combatir el tráfico de orfanatos. Esto incluye el intercambio de información y la coordinación de las acciones para prevenir y perseguir este delito, que se da junto a otro elemento crucial, es dimensionar la magnitud y penetración de este fenómeno, para lo cual recomiendan, en especial los organismos internacionales¹⁸, la recopilación y seguimiento de datos. Ello permitirá registrar de manera más fidedigna los casos de trata relacionados con instituciones, que permita ayudar a crear mecanismos nacionales de derivación y cuidados centrados en la familia y la comunidad.

Promover la sensibilización sobre el tráfico de orfanatos. Esto incluye la educación de la sociedad sobre los riesgos del tráfico de orfanatos, así como la sensibilización de los profesionales que trabajan con niños y niñas en riesgo de explotación.

Este conocimiento y sensibilización al fenómeno, debe ayudar a distinguir y apoyar a aquellas infancias con mayores riesgos de caer en dichas redes de tráfico, que con la evidencia actual se sabe que son principalmente niñas¹⁹. Ello implica proporcionar formación a profesionales y emitir orientaciones prácticas, que ayuden a reducir la vulnerabilidad y riesgos a las que están expuestas las niñas y otras infancias (pobres, discapacitadas, racializadas u otras²⁰).

Fortalecer la protección de los niños y niñas, garantizando un apoyo centrado en el niño, integrado, individualizado e informado sobre el trauma para los niños bajo

¹³ Pinheiro, P. S. (2006). *Informe mundial sobre la violencia contra los niños y niñas*. Naciones Unidas: Ginebra.

¹⁴ Save the Children UK (2009). *Keeping children out of harmful institutions: why we should be investing in family-based care*. Save the Children UK: London.

Coltof, E. & Munroe, A. (2021). Op. Cit.

¹⁵ Desmond, C.; Watt, K.; Saha, A.; Huang, J. & Lu, C. (2020). Prevalence and number of children living in institutional care: global, regional, and country estimates. *The Lancet Child & Adolescent Health* 4(5), pp. 370-377.

Berens, A & Nelson, C. (2015). The science of early adversity: is there a role for large institutions in the care of vulnerable children? *The Lancet* 386(9.991), pp. 388-398

¹⁶ Coltof, E. & Munroe, A. (2021). Op. Cit.

¹⁷ *Ibíd.*

¹⁸ UNODC (2020). Op. Cit.

¹⁹ *Ibíd.*

²⁰ Coltof, E. & Munroe, A. (2021). Op. Cit.

cuidado y las víctimas de la trata. Esto incluye la adopción de medidas para garantizar que los orfanatos cumplan con los estándares internacionales de protección infantil, como la prohibición de la separación de los niños de sus familias, la garantía de que los niños tengan acceso a la educación y la salud, y la prevención de la explotación y el abuso.

Finalmente, quizás la recomendación más relevante y transversal para superar los mayores riesgos y vulnerabilidad a las que están expuestas las niñas, que puede generar la superación de estas situaciones a largo plazo, es promover la igualdad de género y empoderar a las niñas y mujeres para que puedan tomar decisiones informadas sobre su vida y su futuro.